

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 3.5.3., capítulo V del Decreto 734 de 2012, y el numeral 5.2. del capítulo V, de la invitación pública, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta con el precio más bajo, esto es **COMPUSISCA S.A.**, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en la invitación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Conforme la invitación, *"el formato de Carta de Presentación de la propuesta"* corresponde al Anexo No.1.

La oferta a folios No. 1 y 2, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por GERMAN ALFONSO MORENO, quien actúa en calidad de Representante Legal del Proponente, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folios 13 al 19.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Anexo No. 1 publicado de manera conjunta con la invitación, del cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: GERMAN ALFONSO MORENO
- Valor de la Propuesta: \$12,970.476.00
- Período de Validez de la Oferta: UN (1) MES, contado a partir de la fecha límite de presentación de la oferta, es decir a partir del veintinueve (29) de abril del año 2013.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

Señala la invitación que *"los proponentes deberán presentar su oferta especificando el valor de la prima que ofrecen (IVA incluido). Este valor debe escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, en el formulario de cantidades suministrado por la entidad en el Anexo No. 2. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del mismo."*

El proponente presenta el Anexo No. 2, a folios 3 y 4 correspondiente a la oferta económica, suscrita por el Representante Legal, en el cual se especifica el valor de la oferta incluyendo IVA.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL

Deberá presentarse "con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta".

"Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. El objeto social de la sociedad debe corresponder con el del futuro contrato.

A través de éste documento, se verificarán las facultades de quien firma la oferta y que el objeto social de la empresa corresponda con el futuro contrato.

El proponente deberá acreditar con el certificado de Cámara de Comercio expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de recibo de las ofertas, los siguientes aspectos: a) El haber sido legalmente constituida como tal; b) Las facultades del representante legal; c) Los representantes legales de la misma; d) Su duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del y un año más."

A folios 13 al 19 de la oferta, se presenta Original de Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, del cual se pueden realizar las siguientes verificaciones:

- Fecha del Certificado: 25 de abril de 2013
- Duración: Se fijó en treinta (30) años, contados desde el 12 de Junio del año 1991.
- Objeto acorde con el contrato que se pretende celebrar.
- Facultades de quien firma la oferta: Oferta firmada por GERMAN ALFONSO MORENO, con facultades para suscribir la oferta.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE** con el requisito que se verifica en éste punto.

4. CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE

Deberá anexarse la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente persona jurídica, y del proponente persona natural.

A folio 020 se anexa copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del Proponente, el Sr. GERMAN ALFONSO MORENO.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE** con el requisito que se verifica en éste punto.

5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

A folio 021, el proponente presenta el Registro Único Tributario.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

6. APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

*"El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes al Sistema Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. El proponente deberá diligenciar para el efecto el **Anexo No. 3**."*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas."

A folio 005 de la propuesta se presenta certificación suscrita por ANTONIO VALIENTE DACONTE, de fecha 04 de Abril de 2013, quien actúa como Revisor Fiscal del proponente, lo que se pudo verificar con el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente.

El documento no corresponde a lo consignado en el Anexo No. 3 publicado junto con la Invitación.

Teniendo en cuenta la fecha de la certificación, no es posible verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo que se trata de un requisito subsanable, se remitió correo electrónico al proponente, por el cual se solicitó allegar el certificado respectivo, que acredite el cumplimiento de las obligaciones, dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Para lo anterior, se dio un plazo máximo hasta dos (2) de mayo a las 3:00 p.m..

Mediante comunicación allegada a ésta entidad, el día treinta (30) de abril del año en curso a las 02:46 p.m., el proponente presentó la certificación requerida, conforme lo establecido legalmente, adoptando el formato publicado junto con la invitación pública del proceso.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

7. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

“El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar incurso ni él ni su representante legal, en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación”.

- A folio 022 se presenta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha 29 de abril de 2013, en el cual se verifica que el Representante Legal del Proponente, no se encuentra reportado como Responsable Fiscal.
- A folio 023 se presenta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha 29 de abril de 2013, en el cual se verifica que el Proponente, no se encuentra reportados como Responsable Fiscal.
- A folio 024 se presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de las Nación, de fecha 29 de Abril de 2013, en el cual se verifica que el Representante Legal del proponente no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.
- A folio 025 se presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de las Nación, de fecha 29 de abril de 2013, en el cual se verifica que el Proponente no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.

De conformidad con lo anterior, el proponente **CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

CONCLUSIÓN. Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, el proponente COMPUSISCA, se considera **HABIL JURIDICAMENTE**.

En el anterior sentido queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.


LILIANA CABALLERO CARMONA
P.E. Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador Jurídico